I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000531

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 03 AGO. 2010

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/286/2010, el Oficio N°41.131 de fecha 23 de julio de 2010 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/286/2010, se aprobó el contrato de trabajo celebrado con fecha 28 de Abril 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ NAVEA,** cédula de identidad N° 15.840.882-1 para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador", el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Alcaldicio N°201/286/2010 que aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña **MARCELA ALEJANDRA GONZÁLEZ NAVEA,** cédula de identidad N° 15.840.882-1 para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador", en el sentido de señalar que "En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma mensual de $ 534.866.-.- (quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos), imponibles".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- **Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web